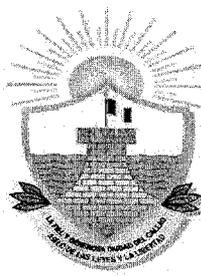


CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 04 AGO. 2017



ARTURO DANILLA DAVILA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 842 -2017-MPC-AL

Callao, 04 AGO 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**Visto**, el Memorando N° 359-2017-MPC/GGPS de fecha 24 de julio del 2017, mediante el cual el Gerente General de Programas Sociales solicita la actualización del representante de la Municipalidad Provincial del Callao ante del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 857-2016-MPC-AL del 27 de julio del 2016, se conforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Callao, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27470;

Que, en la citada Resolución de Alcaldía se designó al señor Jorge Paul Cruzalegui Tello, Gerente General de Programas Sociales, como Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, en representación y por delegación del señor Alcalde Provincial del Callao;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 746-2017-MPC-AL, de fecha 12 de julio del 2017, se ha dado por concluida la designación del Jorge Paul Cruzalegui Tello en el cargo de Gerente General de Programas Sociales;

Que, en tal sentido, es necesario designar a un nuevo funcionario que presida el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, en representación y por delegación del señor Alcalde Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Programas Sociales, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Incorporar, a partir de la fecha, en el **Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 857-2016-MPC-AL del 27 de julio del 2016, al señor **Marcelo Pedro Merediz Hohagen**, Gerente General de Programas Sociales, quien presidirá dicho Comité en representación y por delegación del señor Alcalde Provincial del Callao, en reemplazo del señor Jorge Paul Cruzalegui Tello.

**ARTICULO 2.-** Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

